

Sección Sindical de UGT en ORANGE

INDICE

Artículos	Pág.
¿Qué está pasando en la empresa?	1
Acción Sindical de UGT	3
Nuestro Sector	4
¿Sabías qué ...?	5

CONTACTO

Pº Club Deportivo 1 28223 Pozuelo de Alarcón
Parque Empresarial La Finca, Edif. 8 Pta 0
Sala San Marino
Tlf: 912522798 – 0495 Fax: 912522737

www.ugt-orange.es/contacto
ugt.seccionsindical@orange.com

¿Qué está pasando en la empresa?

NO. NO ES NORMAL, ES INMORAL



Nuestra empresa **demuestra con datos**, informes, entrevistas que durante esta crisis brutal tiene unos resultados y beneficios que hacen **incomprensible** la práctica de **despidos continuos, injustificados e improcedentes** que sufrimos.

Desde **UGT** hemos tenido que escuchar que en una empresa como esta, de este tamaño, en este sector, **es normal que se despida!!! Nos negamos a aceptarlo** y en plena negociación de Convenio **sólo UGT** propuso que no se aplicaran los artículos del Estatuto de los Trabajadores que permiten el despido libre en este país. Y esto no fue un brindis al sol, **lo propusimos por principios y porque los resultados de la empresa no justificaban esas prácticas. Ni se nos pasaba por la cabeza** que con los suicidios en Francia y con los buenos datos en España la práctica de despidos se iba a enquistar hasta hacernos pensar que era lo normal.

NO. NO ES NORMAL. ES INMORAL. Y se nos debería caer la cara de vergüenza cuando en empresas de nuestro sector con más plantilla tienen peores resultados pero son capaces de buscar fórmulas para **no mandar a la calle con más de 5 millones de parados, una crisis de caballo y un país intervenido de facto** a personas que contribuyen a que **Orange** crezca.

Pensamos que los trabajadores y las trabajadoras éramos lo más importante para **Orange** pero vemos que no importa que se repitan patrones que en Francia han dado lugar a una tragedia. Nos preguntamos seriamente si la empresa considera a sus trabajadores y trabajadoras marionetas de usar y tirar para ajustar balances. **ES INCREIBLE QUE ESTA EMPRESA REUNA A SUS DIRECTORES CON LOS TRABAJADORES PARA HABLAR DE CONQUISTAS 2015 MÁS VECES QUE CON SUS PROPIOS REPRESENTANTES LEGITIMAMENTE ELEGIDOS.**

Lo hemos dicho en diferentes foros, nos lo habéis oído decir: **este sindicato, UGT, renunciaría a cualquier gratificación extraordinaria para que nadie fuera despedido.**

Vemos continuamente en las noticias que la situación se agrava, que hay personas que se quedan sin prestaciones, que **hay quien ni tiene para comer y debe irse con sus hijos a la caridad.** Pues bien, **Orange se empeña en poner su granito de arena, así de claro y de duro.**

¿Qué está pasando en la empresa?



SITUACIÓN DE LOS DESPIDOS EN ORANGE

En lo que va de año la cifra de despidos en **Orange** superaba la treintena por lo cual la **Sección Sindical de UGT en Orange** solicitó a la empresa el pasado 25 de Junio una reunión con la Dirección de RRHH para frenar esta situación. **Pero solicitamos que dicha reunión no fuera sólo con UGT y que se notificara a la otra fuerza sindical.**

Consideramos que en un tema como este **sólo la unidad de acción puede dar resultados** ya que hasta ahora sólo hemos tenido despidos. Es por ello que **informamos en la reunión del Comité de Empresa de Madrid del 27 de Junio al resto de la representación sindical** de esta decisión para ir a una reunión conjuntamente y del por qué debemos ir de la mano. Incluso les propusimos hacer acciones conjuntas, más allá de plantarnos en la puerta con pitos.

Pensamos que esta postura sería bien recibida por el resto de la representación sindical, pero aún estamos esperando una respuesta.

Con esta situación **el viernes 29 de Junio** la empresa acepta reunirse e insistimos en que se convoque al resto de la representación sindical pero al menos de momento no lo ven conveniente. **Si la empresa tampoco ve conveniente que la dirección se reúna con los dos sindicatos por algo será, pero de la empresa no nos sorprende.**

Sabemos que **decir esto no gusta pero es la verdad y así debemos contarla.**

Coincidimos con lo que muchos de vosotros y vosotras nos habéis trasladado: **que debemos estar unidos, que es lamentable aprovechar un tema como este para sacar réditos.**

Insistimos desde este boletín en que en un tema como este **lo que los trabajadores y trabajadoras de Orange quieren es ver unidad.** Así se lo hemos pedido a la empresa, así se lo planteamos al resto del Comité a finales de Junio y así se lo volvemos a ofrecer ahora.



PROPUESTA DE UGT DE PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO LABORAL

Ya conocéis por los diferentes boletines que la **Sección Sindical de UGT en Orange** desde 2010 lleva proponiendo a la empresa de manera reiterada consensuar un protocolo y en Diciembre pasado les dimos una propuesta.

Les hemos indicado que **el foro no es lo principal**, que estamos dispuestos a tratarlo en el que la empresa se encuentre más a gusto de acuerdo con el conjunto de la representación social, pero **seguimos esperando respuesta.**

Para que no haya dudas de la legitimidad y del rigor del protocolo que propusimos a la empresa podéis ver como ya en **abril de 2011** se informaba de que el **Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo** dependiente del ministerio de Trabajo avalaba dicho protocolo. [VER](#)

Creemos que tanto la legislación española, como las directrices europeas, como los precedentes en Francia, hacen necesario que en este tema nos sentemos YA a consensuar un protocolo que no sea una mera decisión empresarial.

Acción Sindical de UGT



ACLARAMOS DUDAS DEL CONVENIO

En esta ocasión queremos daros información sobre el **Plan de Pensiones de Empresa** que tenemos en **Orange**.

En general hay 3 tipos de planes: los **individuales** (que hacemos cada uno con un banco), los **asociados** (como el que tenemos en **UGT** para afiliados) y los de **empleo** (que es el que tenemos en **Orange**). Son instrumentos de ahorro para complementar la futura pensión y tienen un promotor (en este caso la empresa) y unos partícipes (nosotros) que diseñan un Plan de Pensiones y lo integran dentro de un Fondo de Pensiones que es administrado por una Gestora (BBVA), lo cual da lugar a diferentes comisiones.

Nuestro Plan de Pensiones se basa en **aportaciones mensuales que hacemos nosotros** (del 1% o del 3% del salario regulador) **complementadas por aportaciones de la empresa** (2% y 4% respectivamente) **que pasan a ser de nuestra propiedad**.

El dinero que se acumula en nuestro Plan no puede rescatarse (salvo ciertos supuestos) por lo que si dejamos la empresa debemos trasladarlo a otro Plan de Pensiones.

Las grandes ventajas de nuestro Plan de Pensiones respecto a uno individual son:

- **Comisiones mucho más bajas** por lo que tendremos una rentabilidad superior.
- **Importantes beneficios fiscales** sobre las aportaciones.
- Poder **traspasar** el dinero de otros planes a este o realizar **aportaciones adicionales**.
- **Gran rentabilidad**: tanto por la marcha del fondo como, sobre todo, por las aportaciones de la empresa que pasan a ser nuestras directamente lo que dispara la rentabilidad efectiva.

Es por ello que, **si bien es voluntario** adherirse al plan de pensiones de empresa, **es de todo punto recomendable**. Sobre todo, para quienes tienen planes de pensiones individuales con un banco ya que se pagan más comisiones, las rentabilidades son menores, y sólo aportamos nosotros mientras que en el plan de empresa **Orange** puede aportar incluso el doble que nosotros.

Por ello desde **UGT** recomendamos firmemente, y en especial a quienes tienen planes de pensiones individuales en entidades bancarias, la adhesión al plan de pensiones de empresa y que no dudéis en contactar con nosotros para cualquier aclaración ugt.seccionsindical@orange.com



UGT GANA LA PRIMERA SENTENCIA EN ESPAÑA CONTRA UN ERE POR FUTURAS PERDIDAS

El pasado Abril la empresa GSS Line presentó un ERE por causas económicas, productivas y organizativas aprovechando que con la reforma laboral del actual Gobierno no necesitaba autorización administrativa ni acuerdo con los sindicatos.

Pero la **Unión General de Trabajadores no estuvo dispuesta a aceptar este vil atropello** a los derechos de los trabajadores y **contando sólo con el apoyo de la CGT** presentó una **demand** en los juzgados que ha dado lugar a una **sentencia contundente** de los tribunales en la que se deja claro que no vale con decir que hay crisis, o que pronostican pérdidas o bajadas de ingresos y **obliga a la readmisión de todos los trabajadores afectados**.

Adjuntamos además el eco que se han hecho los medios de comunicación [NOTICIA 1](#) [NOTICIA 2](#) Esta sentencia unida a otras que **UGT ha conseguido ganar reclamando** no sólo la restitución de derechos sino también la **indemnización por daños morales** y perjuicios están consiguiendo que las empresas se lo piensen muy mucho antes de hacer lo que les de la gana.

Nuestro Sector



UGT GANA ELECCIONES SINDICALES EN TIS

El pasado día de 12 de julio se celebraron elecciones sindicales en la empresa **Telefónica Ingeniería de Seguridad (TIS)**, perteneciente al Grupo **Telefónica**. **UGT** consiguió un excelente resultado con el 100% de los apoyos ya que fue el **único sindicato capaz de formar candidatura y obtuvo por tanto los 13 delegados y delegadas** que a partir de ahora defenderán los intereses de los trabajadores y trabajadoras de **TIS**.

La confianza que han puesto en nuestro sindicato dándonos el total de la representación la responderemos luchando por conseguir mejores condiciones laborales, estabilidad en el empleo, etc... que son los grandes temas que un sindicato debe perseguir y que **UGT** está llevando a la práctica en nuestro sector gracias a lo cual **somos el sindicato mayoritario** y lideramos la interlocución en **Movistar, Vodafone, Telyco, Tfca Móviles** ... y ahora también en **TIS**.



TASA A OPERADORAS RECHAZADA

El pasado 12 de Julio el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo**, respondido a la cuestión prejudicial ([VER AQUI](#)) que le había trasladado el Tribunal Supremo español sobre la **carga impositiva que ejercían los ayuntamientos y consistorios sobre la telefonía móvil**.

Aunque **debe ser refrendada por el Tribunal Supremo** español, **el dictamen del tribunal de Luxemburgo viene a declarar ilegal el gravamen que los municipios trasladaban a las operadoras** de telefonía móvil por el uso de sus infraestructuras sitas en dichos municipios.

Esta decisión da la razón a los planteamientos que **UGT** ha venido defendiendo desde hace mucho tiempo. De hecho, ya nos posicionamos en este sentido en nuestra publicación PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LAS COMUNICACIONES por lo que desde **UGT aplaudimos la decisión de los órganos europeos**, que aliviarán la situación de gravámenes abusivos en nuestro Sector. Igualmente, seguimos a la espera de resolver la problemática generada con la Tasa RTVE, la cual también está pendiente de resolverse en los juzgados europeos y sobre la cual promulgamos el mismo rechazo por improcedente. [VER INFORME COMPLETO UGT](#)

La postura defendida por UGT a lo largo de este proceso se ha revelado como la acertada y la conveniente para los intereses de los trabajadores de nuestro Sector. Estos pasos van en la línea de fomentar e impulsar las necesarias inversiones para generar una competencia sobre infraestructuras que consolide los actuales empleos y generen otros nuevos.



TELEFONICA CANCELA EL DIVIDENDO 2012

Telefónica anunció el 25 de Junio que ha decidido **suprimir el dividendo** correspondiente a los beneficios de 2012, lo que incluye los pagos en efectivo y el script dividend previsto para 2012 y 2013. Retomará el dividendo con cargo a resultados el próximo ejercicio pero **lo limitará a 0,75€ por acción**.

Justificó la medida para "**mitigar** contundentemente posibles **riesgos**", **dado el contexto económico y financiero que hay en España**, que calificó de "**extremadamente difícil**".

Este anuncio coincide con la calificación de **Telefónica a dos escalones del "bono basura"** o consideración de inversión especulativa. [VER NOTICIA](#) y [COMUNICADO A LA CNMV](#)

¿Sabías qué ...?



12 DE AGOSTO: 124 AÑOS DE LA FUNDACION DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

El próximo 12 de Agosto se cumplirán 124 años desde que **Pablo Iglesias** fundara nuestro sindicato, la **UGT**.

A las **10'30 del 12 de agosto de 1888**, 26 personas en el salón del Círculo Socialista de C/ Tallers, 29 (Barcelona) iniciaban el Primer Congreso Nacional Obrero. Representaban a 44 sociedades de oficios con un objetivo: constituir la primera Organización Nacional para defender los derechos de los trabajadores. En octubre de ese año se constituye la primera **Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España** [VER ACTA](#)

20 años después **Pablo Iglesias fue elegido diputado** y se fundó otro sindicato, la **CNT**, llegando el **13 de Agosto de 1917**, tras publicar Julián Besteiro un manifiesto contra el sistema caciquil de elecciones, a convocar una Huelga General por la que **los dirigentes de UGT son condenados a cadena perpetua**. Pero la ciudadanía, **tras elegirles diputados mientras están condenados a cadena perpetua**, consigue que sean puestos en libertad tras **más de 2.000 detenciones y más de 100 trabajadores asesinados**.

Con el estallido de la Guerra Civil en 1936 y toda la persecución que sufren los sindicalistas como uno de los colectivos a eliminar, **UGT y CNT aprueban la unidad de acción**. Pero al acabar la guerra **todos los bienes de estos dos sindicatos son incautados por el régimen franquista y repartidos entre los afines al régimen**.

UGT debe iniciar su actividad en el exilio de Francia y con el apoyo de la CIOSL **mantiene su lucha para apoyar a todos los compañeros que estaban en España** y que propiciaron a mediados de los 50 la aparición de otros movimientos sindicales como **Comisiones Obreras**.

En **1971 UGT elige a su ejecutiva con miembros clandestinos dentro de España** y **Nicolás Redondo** asume esa responsabilidad lo que da lugar a que en **1973 se creó la Confederación Europea de Sindicatos gracias a UGT**. Hasta 1978 no se produce la normalización definitiva.

124 años, una guerra civil, el exilio, 40 años de dictadura, una transición ... pero la UGT siempre ha estado ahí y lo seguiremos estando mientras contemos con el apoyo de los trabajadores y las trabajadoras.



31 DE AGOSTO DIA DE LA SOLIDARIDAD

Día
Internacional
de la
Solidaridad
Humana

La ONU proclamó el **31 de agosto** como **Día Internacional de la Solidaridad**, coincidiendo con el aniversario del inicio del movimiento Solidarnosc, fundado por Lech Walesa, premio Nobel de la Paz 1983. El motivo era **promover y fortalecer los ideales de solidaridad como valores fundamentales en y entre las naciones, los pueblos y las personas**.

La **solidaridad** no sólo es un requisito de carácter moral, también es condición previa para la eficacia de las políticas de los países y los pueblos. **Es una de las garantías de la paz mundial**. El verdadero progreso no se logrará sin la cooperación entre todas las naciones y los pueblos para **acabar con la pobreza y sin la solidaridad con los desposeídos**. Debemos asumir la responsabilidad ante **los que no pueden obtener los recursos suficientes para el desarrollo**, cuyos derechos humanos y dignidad no se respetan.